



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0034 al 0040 se encuentra: Acta No. 015 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes tres de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con veinte minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de sus regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Cartagena, Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henríquez y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena Barrera y los Alcades auxiliares de las diferentes aldeas del municipio. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22...23...24...25...26...La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda la aprobación del Plan Operativo Anual de las siguientes áreas: UTM, UDEL, Tesorería, Secretaria, tributaria, catastro, Dirección Municipal de Justicia y contador municipal.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice: sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: **La Misión:** Somos un gobierno municipal comprometido a construir un desarrollo local sostenible para generar un bienestar social económico y cultural de sus habitantes, involucrando una participación activa y efectiva de la ciudadanía y autoridad municipal como parte primordial del progreso del municipio de Guarita. **Visión:** Ser una dependencia que promueva el desarrollo integral donde garantice las condiciones y oportunidades necesarias para los habitantes por medio de una gestión eficiente, transparente y participativa. **Valores Institucionales:** Compromiso, responsabilidad, transparencia, solidaridad, honestidad, respeto, ética, efectividad, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, autonomía, viabilidad, proceso de planeación, lealtad, disciplina.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.

Denia Roxana Paz Barrera
Secretaria Municipal



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero: Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 15... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: El aporte económico de Lps. 200,000.00 para la compra de la microcuenca El Zocual para beneficio de abastecimiento de agua de los habitantes de Casco Urbano Guarita.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto: Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17.....La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: dar una contraparte de Lps. 50,000.00 para el proyecto de mejoramiento de Cancha de Fútbol Casco Urbano Guarita.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henrriquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da

fe: 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 15... 16... 17... 18...

La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: efectuar el pago de Lps. 98,000.00 los cuales fueron ejecutados en la reconstrucción del puente sobre rio la Garz de la Aldea La Quesera.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: la celebración del cabildo abierto de educación el día domingo 30 de junio del año 2019 en el local que ocupa el salón municipal a las 9:00 am.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.


Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: la compra de una caja fuerte la cual será asignada al área de tesorería para salvaguardar documentación.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henrriquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: ... 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 15... 16... 17... 18... 19... 20... 21... 22... 23... 24... 25... 26... 27... 28... 29... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: efectuar el pago de Lps.36,000.00 al C.E.B Manuel Bonilla el cual fue utilizado para alimentación el día de la inauguración de las aulas III Ciclo de dicho centro educativo.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henrriquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22...23...24...25...26...27...28...29...30.....La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: un monto de Lps.5,485.71 los cuales fueron utilizados para acarreo de adobe para la casa cural de Guarita.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.



 Secretaria Municipal
 Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjívar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 15... 16... 17... 18... 19... 20... 21... 22... 23... 24... 25... 26... 27... 28... 29... 30... 31... 32... El encargado de Contabilidad y presupuesto manifestó que había que realizar más modificaciones presupuestarias correspondientes al II trimestre 2019, Ampliación por recaudación extra en ingresos propios, y traspasos en más y menos debido a que hay varios renglones que están por agotarse. O no tienen disponibilidad presupuestaria. Detallándolas de la siguiente manera

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS ASIGNACIONES A AMPLIARSE

G	S	R	A	Descripción	Ampliación
				TOTAL	156,138.33
1				INGRESOS CORRIENTES	156,138.33
	11			Ingresos Tributarios	155,238.33
		112		Impuesto a Establecimientos Industriales	360.00
			39	Crianza de Cerdos (porquerizas)	360.00
		113		Impuesto a Establecimientos Comerciales	39,842.55
			08	Gasolineras	26,583.49
			12	Ferreterías	1,520.00
			14	Glorietas y casetas de venta de golosinas	59.28
			31	Venta de cerveza	11,567.78
			32	Venta de licores	112.00
		114		Impuesto a Establecimientos de Servicios	30,209.64
			01	Servicio de transporte	21,919.70
			02	Salas de belleza, barberías y gimnasios	88.52



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



	17	Cantinas, expendios de aguardiente	941.42
	33	Servicio de agua potable (venta)	2,260.00
	35	Cooperativas de ahorro y prestamo	5,000.00
116		Impuesto sobre Extracción y Explotación de Recursos	372.00
	01	Explotación de canteras	372.00
118		Tasas por Servicios Municipales	10,700.84
	04	Tren de aseo	5,980.00
	99	Otros Servicios Municipales	4,720.84
119		Derechos Municipales	73,753.30
	08	Matrícula de vehículos automotores	46,983.30
	21	Permisos para operación de negocios	16,600.00
	23	Permisos para ventas en la feria patronal	9,570.00
	26	Licencia para ejercer oficio (destazad, albañiles, soldad, etc)	600.00
12		Ingresos no Tributarios	900.00
125		Renta de Propiedades	900.00
	03	Alquiler de terrenos municipales	400.00
	06	Arrendamiento de equipo	500.00

OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE

P	A	F	G	SG	R	Ax	Descripción	
							TOTAL	156,138.33
01							SERVICIOS GENERALES MUNICIPALES	101,489.91
	01						ADMINISTRACION SUPERIOR	20,000.00
		11					FONDOS PROPIOS	20,000.00
			200				Servicios no Personales	20,000.00
				270			Pasajes, viáticos y otros gastos de viajes	20,000.00
					272		Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	20,000.00
	06						ADMINISTRACION CONTABLE	10,000.00
		12					FONDOS TRANSFERENCIA	10,000.00
			200				Servicios no Personales	10,000.00
				270			Pasajes, viáticos y otros gastos de viajes	10,000.00
					272		Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	10,000.00
	08						TESORERIA MUNICIPAL	71,489.91
		11					FONDOS PROPIOS	71,489.91
			100				Servicios Personales	10,000.00
				120			Personal Temporal	10,000.00
					122		Jornales	10,000.00
			200				Servicios no Personales	44,000.00
				250			Servicios Técnicos Profesionales	34,000.00



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



			253	Jurídicos	34,000.00
		260		Servicios Comerciales y Financieros	2,000.00
			265	Comisiones y gastos bancarios	2,000.00
		270		Pasajes, viáticos y otros gastos de viajes	8,000.00
			272	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	8,000.00
		300		Materiales y Suministros	17,489.91
		310		Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5,000.00
			311	Alimentos y bebidas para personas	5,000.00
		350		Productos químicos, combustibles y lubricantes	3,000.00
			356	Combustible y lubricantes	3,000.00
		390		Otros Materiales y Suministros	9,489.91
			391	Elementos de limpieza	5,000.00
			399	Otros materiales y suministros, n.c.	4,489.91
03				DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	54,648.42
	03			VIVIENDA	54,648.42
		11		FONDOS PROPIOS	54,648.42
			400	Bienes capitalizables	54,648.42
			460	Construcción, adición y mejora de edificios y obras urbanísticas	54,648.42
			463	Mejoramiento de Vivienda Tablones Portillo El Cañal.	54,648.42
			20	Mejoramiento de Vivienda Terlaca	54,648.42

...33... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: la Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por recaudación extra en ingresos corrientes. por Lps. **156,138.33**

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.



 Secretaria Municipal
 Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22...23...24...25...26...27...28...29...30...31...32...33...34...

TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE No. 06

P	A	F	G	SG	R	Ax	Descripción	MONTO
							TOTAL	66,926.58
01							SERVICIOS GENERALES MUNICIPALES	15,500.00
	01						ADMINISTRACION SUPERIOR	5,500.00
		12					FONDOS TRANSFERENCIA	5,500.00
			200				Servicios no Personales	5,500.00
				210			Servicios Básicos	1,500.00
					215		Servicios de telefonía privada	1,500.00
					270		Pasajes, viáticos y otros gastos de viajes	4,000.00
						272	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	4,000.00
	08						TESORERIA MUNICIPAL	10,000.00
		11					FONDOS PROPIOS	4,000.00
			200				Servicios no Personales	4,000.00



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



			260		Servicios Comerciales y Financieros	4,000.00
				265	Comisiones y gastos bancarios	4,000.00
	12				FONDOS TRANSFERENCIA	6,000.00
		200			Servicios no Personales	6,000.00
			260		Servicios Comerciales y Financieros	6,000.00
				265	Comisiones y gastos bancarios	6,000.00
03					DESARROLLO SOCIAL. CULTURAL Y COMUNITARIO	32,626.58
	03				VIVIENDA	12,626.58
		11			FONDOS PROPIOS	12,626.58
			400		Bienes capitalizables	12,626.58
				460	Construcción, adición y mejora de edificios y obras urbanísticas	12,626.58
				463	Mejoramiento de Vivienda Tablones Portillo El Cañal.	12,626.58
				20	Mejoramiento de Vivienda Terlaca	12,626.58
04					CULTURA	20,000.00
		11			FONDOS PROPIOS	20,000.00
			500		Transferencias	20,000.00
				570	Subsidios al sector privado	20,000.00
				573	Subsidios a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro	20,000.00
06					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	18,800.00
	01				Contruccion y supervicion de obras y vias de comunicaci3n	18,800.00
		12			Fondos de Transferencia	18,800.00
			400		Bienes capitalizables	18,800.00
				460	Construcci3n, adici3n y mejora de edificios y obras urbanísticas	18,800.00
				461	Construcciones, adiciones y mejoras de edificios	18,800.00
				54	Mejoramiento de Casa Comunal Alta Barandilla	18,800.00
TOTAL ASIGNACION A AMPLIARSE						66,926.58

ASIGNACION A DISMINUIRSE

P	A	F	G	SG	R	Ax	Descripci3n	Menos
TOTAL								66,926.58
01							SERVICIOS GENERALES MUNICIPALES	15,500.00
	08						TESORERIA MUNICIPAL	15,500.00
		11					FONDOS PROPIOS	8,000.00
			200				Servicios no Personales	8,000.00
				210			Servicios B3sicos	4,000.00
					216		Correos e Internet	4,000.00
				250			Servicios T3cnicos Profesionales	4,000.00
					256		De Inform3tica y sistemas computarizados	4,000.00
	12						FONDOS TRANSFERENCIA	7,500.00



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



		100		Servicios Personales	2,000.00
			120	Personal Temporal	2,000.00
				122 Jornales	2,000.00
		200		Servicios no Personales	5,500.00
			210	Servicios Básicos	4,000.00
				211 Energía eléctrica	4,000.00
			250	Servicios Técnicos Profesionales	1,500.00
				259 Otros servicios técnicos y profesionales n.c.	1,500.00
03				DESARROLLO SOCIAL. CULTURAL Y COMUNITARIO	51,426.58
	02			SERVICIO DE SALUD	18,800.00
		12		FONDOS TRANSFERENCIAS	18,800.00
			400	Bienes Capitalizables	18,800.00
				460 Construcción, adición y mejoras de edificios y obras urbanísticas	18,800.00
				461 Construcciones, adiciones y mejoras a edificios	18,800.00
				05 Mejoramiento Centro de Salud Alta Barandilla	18,800.00
	03			VIVIENDA	32,626.58
		11		FONDOS PROPIOS	32,626.58
			400	Bienes capitalizables	32,626.58
				460 Construcción, adición y mejora de edificios y obras urbanísticas	32,626.58
				463 Mejoramiento de Vivienda Tablones Portillo El Cañal.	32,626.58
				23 Mejoramiento de Vivienda Tablones Portillo El Cañal.	32,626.58
TOTAL ASIGNACION A DISMINUIRSE					66,926.58

...35... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: los traspasos en más y menos correspondientes al segundo trimestre 2019. por Lps. **66,926.58**

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.



 Secretaria Municipal
 Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: ... 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 15... 16... 17... 18... 19... 20... 21... 22... 23... 24... 25... 26... 27... 28... 29... 30... 31... 32... 33... 34... 35... 36... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: Autorizar al Regidor Sexto Sr. Israel López Cartagena con identidad N° 1307-1947-00087 para que firme las licencias de aprovechamiento no comercial (Permiso de tala de Árboles) en caso que el Sr. Alcalde Municipal no se encuentre.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 15... 16... 17... 18... 19... 20... 21... 22... 23... 24... 25... 26... 27... 28... 29... 30... 31... 32... 33... 34... 35... 36... 37... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: un monto de Lps. 67,275.00 para traslado de material para la construcción de 5 viviendas en la Aldea de Terluca gestionadas con la fundación CEPUDO desde San Pedro Sula hasta Guarita, aportación de material por un monto de Lps. 81,560.00, traslado de material desde el punto de descargue de las rastras hacia el lugar de construcción por un monto de Lps. 7,00.00 haciendo un total de Lps. 155,835.00.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira
Correo: muniguari@yahoo.com
Tel. 9565-0530



CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0034 al 0040 se encuentra: Acta No. 015 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes tres de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con veinte minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de sus regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Cartagena, Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henríquez y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena Barrera y los Alcades auxiliares de las diferentes aldeas del municipio. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1..2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda: que la asistente asignada al área de tributación deberá apoyar en las demás áreas de trabajo en caso de necesitarla.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0034 al 0040 se encuentra: Acta No. 015 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes tres de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con veinte minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de sus regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Cartagena, Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henríquez y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena Barrera y los Alcades auxiliares de las diferentes aldeas del municipio. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22...23...24...La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba la ejecución del proyecto de Agua de la Aldea Alta Barandilla por un monto de Lps. 484,771.73.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera